



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ALCOY

1004 LISTA PROVISIONAL CONVOCATORIA OFICIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

Vista la convocatoria para cubrir en propiedad dos (2) plazas de Oficial de Medio Ambiente, por oposición libre, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 237, de 11 de diciembre de 2024.

Habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias.

Por esta Alcaldía se ha dispuesto:

Primero.- Aprobar la siguiente lista provisional de personas admitidas y excluidas del procedimiento selectivo indicado, según se relaciona a continuación:

PERSONAS ADMITIDAS:

APELLIDOS Y NOMBRE
ADAM CUIXERES MARIA SALUD
AMAT RICO ALFONSO
ASENSIO DOMENECH RUBEN
AYALA NAVARRO JUAN CARLOS
BELDA RAMAL AGUSTIN
BLANES CLIMENT FCO. JAVIER
BORRAS REIG VICENTE ALVARO
CAPO AUSINA ANTONIO
CARCELES CATALA ISRAEL
CASASEMPERE ESTEVE CARLOS
DOMENECH CARBONELL VICTOR



APELLIDOS Y NOMBRE
FERNANDEZ GARCIA MARIA
FERRANDIZ MOLTO JOAN
FERRERO ALBERT JOSE MIGUEL
FLORENCIA CORTES RAÛL
FRANCES PEÑA ADRIAN
GARCIA DOMINGUEZ, JUAN ENRIQUE
GARCIA VALERO MIQUEAS
GOMEZ DAVIA RAUL
HERRERA CONTE ALEJANDRO
JORDA CALBO M. ^a TERESA
LINARES SANTONJA GERMAN
LLANES LOPEZ JORGE
MARTIN ROLDAN JUAN JOSE
MARTINEZ RUBIO DAVID
MAYA ARQUES MARIA DEL CARMEN
OLTRA CASCANT IRIS LETICIA
OLTRA CASCANT NESTOR
RAMOS QUIROS JUAN MANUEL
RICO MASCARELL OSCAR
RIPOLL LAGUNA MIGUEL ANGEL
ROSELL AGUADO PABLO
SANCHEZ MONLLOR ANA DOLORES
SANTONJA MARTINEZ JORGE FERMIN
SEGUI MELIA DAVID
SEMPERE SAMPER FRANCISCO
SERRA BERENGUER XAVIER
TORMO SANTONJA CARLOS
URIOS DIEZ DAVID
VAÑO REIG ANDREA



PERSONAS EXCLUIDAS:

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
BERNABEU MIRA JOEL	1
LOPEZ CARCEL LUIS	3
MONTES ANTON SAMUEL	3
NOGALES BUIL ALEJANDRO	4
PEREZ SOLER CARLOS	2
SANTIAGO PEREZ JUAN SALVADOR	1

- (1) Falta abono de la tasa, o acreditación de exención de la misma.
- (2) No acredita inscripción en desempleo (LABORA).
- (3) No acredita no percepción de subsidio/desempleo (SEPE).
- (4) Falta declaración expresa y formal de que se reúnen todos y cada uno de los requisitos de la convocatoria.

Segundo.- Conceder a las personas aspirantes un plazo de diez días para la subsanación de defectos, resolviéndose por la Alcaldía las reclamaciones presentadas. Transcurrido dicho plazo sin que se formulen reclamaciones se entenderá elevada a definitiva la lista provisional.

Alcoy, 10 de febrero de 2025.

El Alcalde,

Antonio Francés Pérez